



## ¿Qué te ofrece?

Crédito para adquirir e instalar equipos de alta eficiencia y tecnologías renovables en tu empresa, así como sustituir equipos de alto consumo energético.

## Características

**MONTO**  
Hasta 15 mdp

**SUBSIDIO PARA DIAGNÓSTICO ENERGÉTICO**  
Hasta por el 100% del costo del estudio.

**TASA DE INTERÉS**  
Hasta 16% anual fija

**EQUIPOS ELEGIBLES**

**GRACIA**  
Hasta 6 meses para capital, incluidos en el plazo del crédito

- Refrigeración industrial y comercial.
- Aire acondicionado.
- Iluminación eficiente.
- Motores eléctricos.
- Subestaciones eléctricas.
- Bancos de capacitores (Incluye filtros de armónicas).
- Calderas y hornos.
- Secadores.
- Cámaras de refrigeración.
- Calentadores solares de agua.
- Aislamiento térmico.
- Sistemas solares fotovoltaicos.
- Consulta la lista completa:

[CONSULTAR](#)

**PLAZO DEL CRÉDITO**  
Hasta 8 años

## ¿Para quién es?

Para pequeñas y medianas empresas usuarias de la CFE en tarifas comerciales PDBT<sup>v</sup>, GDBT<sup>v</sup> y tarifas industriales GDMTO<sup>v</sup> y GDMTH<sup>v</sup> que desean obtener ahorros en consumo eléctrico, a través de la sustitución de equipos de alto consumo.

<sup>v</sup>Pequeña Demanda Baja Tensión, Gran Demanda en Baja Tensión y Gran Demanda en Media Tensión Ordinaria.

1. Llenar el cuestionario de pre elegibilidad.
2. En caso de ser elegible, un ejecutivo de NAFIN recabará información de tu empresa y te asignará una Desarrolladora de Proyectos (DP) participante.

[CUESTIONARIO](#)

[DOCUMENTACIÓN](#)

3. La empresa DP realizará sin costo un diagnóstico energético para determinar consumos y medidas de ahorro energético en tu empresa.
4. Elige tu(s) equipo(s) de alta eficiencia que más te convengan.
5. Acude al banco participante para solicitar el trámite de tu financiamiento.
6. Una vez aprobado, realiza el pago a la empresa DP y/o proveedor participante, ellos instalarán los equipos adquiridos.
7. En su caso, el proveedor retirará el equipo obsoleto.



## ¿Cómo obtenerlo?



1. Ser una empresa legalmente constituida y estar registrado ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).
2. Tener un contrato de suministro de energía eléctrica con la CFE a nombre de la empresa o persona física, en las tarifas PDBT, GDBT, GDMTO y GDMTH.
3. Tener al menos un año de operación y de antigüedad con CFE.
4. Contar con Diagnóstico Energético realizado por una empresa Desarrolladora de Proyectos y/o proveedor.
5. Presentar la solicitud de financiamiento para adquirir equipo eficiente, el cual debe instalarse exclusivamente en el domicilio del negocio que indique el aviso de recibo de energía eléctrica.
6. Presentar aval (obligado solidario).

## ¿Qué necesitas?

## ¿En dónde tramitarlo?

- » Afirme
- » Banco del Bajío
- » BBVA
- » Citibanamex
- » Mifel

